



3 al 4 de octubre: Caminata desde Ezeiza a Plaza de Mayo por la libertad de Esteche y Lescano - Parte Médico.

QUEBRACHO :: 30/09/2007

Por la libertad y la vida de los compañeros No se puede estar ni un minuto más Dos luchadores populares están muriendo y el Gobierno de Kirchner no hace nada..

Fernando Esteche y Raúl Lescano llevan casi 40 DÍAS DE HUELGA DE HAMBRE. Presos desde hace 6 meses por repudiar el asesinato del maestro Carlos Fuentealba son víctimas de una Justicia que responde al poder político y los condena de hecho (aún antes del juicio). Ante las arbitrariedades e irregularidades en la causa penal, desde el 21 de agosto, comenzaron una Huelga de Hambre reclamando llegar al Juicio Oral en libertad. Derecho que le corresponde a cualquier argentino, cuando las causas que se le imputan son delitos excarcelables, como en este caso.

En estos 40 días, su salud se ha deteriorado gravemente, y mientras la solidaridad y preocupación de numerosos sectores de nuestro pueblo crece día a día, desde el gobierno de Kirchner no se avisa ningún tipo de respuesta.

Por eso, el próximo miércoles 3 de octubre, numerosas organizaciones sociales, políticas, de derechos humanos y sindicales comenzaremos esta Caminata desde Ezeiza a Plaza de Mayo, y en coordinación en distintos puntos de nuestro país se desarrollarán actividades en este mismo sentido.

Invitamos a todos a participar de esta Jornada Nacional por la Libertad de Fernando y Raúl.

Por la vida de estos luchadores populares.

Parte Médico

Por otra parte, en el día de hoy, el médico de parte entregó un informe médico a la Cámara de Casación y al Tribunal Oral N°3 donde consta: "El que suscribe, Juan Manuel De Rosa, D.N.I 18 400 976, de profesión medico, M.P. 113 492, que ejerce la especialidad Terapia Intensiva, en mi carácter de medico particular de los internos del Complejo Penitenciario Federal I de la Ciudad de Ezeiza, dependiente del Servicio Penitenciario Federal Argentino, Fernando Esteche y Raúl Lescano (adjunto acta de acreditación), me dirijo a V.S. a los efectos de poner en su conocimiento la gravedad del estado clínico de los citados, cuando se cumplen 39 días de INANICIÓN. Aprovecho la oportunidad para recordarle que oportunamente he firmado, en conjunto con el Alcaide Dr. Rossini, un parte de gravedad, que motivo el envío al Penal de un médico forense.

En adultos sanos con peso normal, tres días de ayuno total casi no producen cambios en la composición corporal ni alteraciones de las funciones de órganos o tejidos, pero un ayuno "parcial" de 15 días de duración se asocia con déficits funcionales.

La muerte por inanición (ingesta solo de líquidos) se produce entre los 50 y los 60 días de ayuno total, debido a una depleción grave de la proteína corporal y de deficiencias de

nutrientes específicos.

Krieger (1921) observo que la muerte se asocio con una perdida del 38% al 42% del peso corporal, con independencia de cual haya sido la causa de la perdida de peso.

Afortunadamente hay pocos estudios sobre pacientes que mueren por inanición, y los datos de los experimentos realizados en campos de concentración no han sido publicados por razones obvias. Por razones similares no se han publicado los datos completos de los miembros del IRA que murieron en huelga de hambre. Los resultados de Krieger coinciden sin embargo con otros estudios en situaciones de hambre como el del asedio de Leningrado en 1941-42, en el que se encontraron pérdidas de peso del 37%, las observaciones realizadas por los médicos del gueto de Varsovia, o, mas recientemente, con los datos de la epidemia de hambre en Somalia en 1992-93. Este ultimo estudio arrojó como conclusión que los casos donde se accede a un aporte proteico minimo se adaptan mas fácilmente a la deficiencia energética, la tolerancia a la perdida de peso es mejor y se pueden soportar perdidas de peso del 50%. Contrariamente, “cuando no hay una adaptación adecuada al ayuno”, esto es, en INANICIÓN, el limite de la supervivencia esta en una perdida de peso del 30%-40%, un índice de masa corporal de 13-14, o una perdida del 30% al 40% de la proteína corporal total. Estos índices se alcanzan fisiológicamente entre los días 50 y 60 de ayuno total.

Fernando Esteche y Raúl Lescano cumplen hoy 39 días de ayuno completo, inanición o huelga de hambre. Comenzaron la misma a las 0:00hs. del 21 de agosto, y entonces pesaban 70kg y 93kg respectivamente. Al día de hoy están pesando 54kg y 77kg respectivamente, lo que supone una perdida porcentual de peso del 24% para Esteche, y del 17% para Lescano. Cuando se inicia un ayuno total, los tejidos glucoconsumidores obligados (esto es, aquellos que dependen de la glucosa para funcionar, como el cerebro, los leucocitos, la medula osea, etc.) utilizan glucosa proveniente de la lisis del glucógeno hepático; en unas cuantas horas de ayuno el glucógeno va disminuyendo y la glucogenólisis ya no alcanza para proveer la glucosa necesaria, la cual empieza a provenir de la gluconeogénesis y del catabolismo proteico. En este proceso se degradan alrededor de 75 gramos diarios de proteína, y si el catabolismo continuara a ese ritmo, en 25 a 30 días se perdería entre el 30% al 40% de la proteína corporal total, lo cual, como ya lo explicara anteriormente, se asocia con la muerte. Sin embargo, el organismo produce una serie de cambios metabólicos y se adapta para utilizar cuerpos cetónicos con fines energéticos en lugar de glucosa. Esta adaptación implica una disminución de alrededor del 50% de los requerimientos de glucosa, por lo cual la degradación de proteínas disminuye a 35 gramos diarios. El organismo se defiende de su “autocanibalismo”, pero solo logra retrasar el desenlace fatal, que, de esta manera, ocurre entre los días 50 a 60.

Como puede verse, ambos internos están en este momento “gravemente enfermos”, ya que, a pesar de no de estar atravesando una enfermedad según la definición clásica, su evolución esta contenida en la definición de salud de la OMS.

Para el caso de Raúl Lescano, deberían ser tenidos en cuenta otros factores como su edad (57 años) y patologías previas preexistentes, que se agravan y manifiestan síntomas por el deterioro del estado general que lo afecta.

Fernando Esteche es asmático, y cabe esperar que, de continuar esta situación, surjan complicaciones respiratorias.

Dentro del Penal he podido constatar que no se dispone de los elementos necesarios para la atención de pacientes en situación de riesgo extremo, y tampoco pueden realizarse los estudios imprescindibles para controlarlos evolutivamente y mucho menos para tratarlos

terapéuticamente.

Si bien se han solicitado análisis de sangre, no se han realizado las mediciones necesarias que permitan comprobar fehacientemente todo aquello que he pretendido, brevemente, explicar. Así, no se han solicitado mediciones de orina de 24hs, urea urinaria, productos nitrogenados en sangre y en orina, cuerpos cetónicos y proteínas totales y gammaglobulinas. Por todo lo expuesto, solicito a V.S. que con carácter de urgente, adopte las medidas necesarias para que el interno Raúl Lescano sea derivado a un centro asistencial apropiado, donde pueda ser atendido en forma eficiente y eficaz, y se extremen las medidas de control clínico sobre el interno Fernando Esteche."

**No se puede esperar más tiempo
Sus vidas están en riesgo**

Libertad a Esteche y Lescano
en huelga de Hambre desde el 21 de agosto
LIBERTAD A ESTECHE Y LESCANO

Libertad a todos los presos políticos

MPR QUEBRACHO
www.quebracho.org.ar
quebracho@quebracho.org.ar

Para Comunicarse: 15 5137-1717 y
15 5936-4302/07/09

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/3_al_4_de_octubre_caminata_desde_ezeiza